Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 28 SEP 2022

VISTO el Expediente MS-E-24854-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos médicos y elementos de asistencia directa al paciente destinados al Centro Asistencial Tolhuin dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. Nº 153/22 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa Nº 165/22 -525 (N° de orden 36).

Que se recibieron ofertas de las firmas ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, DINAMED BAHIA S.R.L. y D.V. S.R.L.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 59 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-2, renglones del 1 al 3 y del 5 al 14, por un monto total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 747.164,00), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta más conveniente para el Estado.

Que corresponde declarar desierto el renglón 04 en virtud de no haber recibido ofertas, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación especifica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1399, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 05/22 Anexo II y N° 2291/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 165/22 – 525, mediante la cual se tramita la adquisición de insumos médicos y elementos de asistencia directa al paciente destinados al Centro Asistencial Tolhuin dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-2, renglones del 1 al 3 y del 5 al 14, por un monto total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 747.164,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desierto el renglón N° 04, tramitándose su adquisición por cuerda separada. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9014UG, UGC UC9014, clasificación 20000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. Nº 000385 /22.

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud